



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

ACTA DE LA 84.º REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 20 del mes de marzo de 2015, a las 09 00 horas, se desarrolló la 84.º Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNC)

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Patricia Saavedra Chumbe	Presidenta	Digesa
Paola Jussieu Salas Aranda	Presidenta Alternata	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	Promperú
Patricia Castro Espinoza	Miembro Alternata	Indecopi
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alternata	RREE
Héctor Riega Dongo	Miembro Titular	Produce
José Carlos Farfán Vásquez	Miembro Alternata	MEF
Ernesto Guevara Lam	Miembro Titular	Mincetur
Pedro Jesús Molina Salcedo	Miembro Alternata	Senasa
María Fernanda Castro Lapeira	Miembro Alternata	Industria
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

IV. Desarrollo de la Agenda programada

La MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la 84.º Reunión ordinaria

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión.

2. Aprobación de los criterios para convocar a las asociaciones de consumidores.

La Secretaria Técnica Lic. Olga Ramos informó a manera de contexto que en reunión anterior se había acordado que se elaboraría una propuesta de criterios para convocar a las asociaciones de consumidores los que iban a ser circulados a los Miembros del Pleno, a fin de recibir sus aportes y que estos sean consolidados y presentados en esta reunión. Se recibieron los aportes de Indecopi, Senasa y Produce.

Los criterios para convocar a las asociaciones de consumidores propuestos son

1. Tener alcance de alimentos;
2. Estar ligada a temas de reglamentación en el ámbito de alimentos;
3. Haber participado activamente en la normalización nacional a través de los Comités Técnicos de Normalización o en las Comisiones Técnicas del Codex
4. Tener representatividad.

Ante la propuesta la MBA Mónica Saavedra - Presidenta del CNC, se solicitó a los Miembros del Pleno aporten con otros criterios, los que podrían estar referidos a Número de propuestas que hayan presentado ante Indecopi y mínimo de años de experiencia

La representante del Indecopi Sra. Patricia Castro refirió que en la página Web del Indecopi estaba disponible la información disponible al número de propuestas que hubieran presentado las Asociaciones relacionadas a alimentos en defensa de los consumidores.

La representante de Promperú Srta. Claudia Solano Oré, opinó que sería importante considerar el aspecto relacionado al número de asociados que tiene la asociación respectiva.

La MBA Mónica Saavedra - Presidenta del CNC propone incorporar además años de experiencia mínimos a los criterios propuestos

Asimismo, solicita a la Secretaría Técnica hacer un nuevo planteamiento con los criterios propuestos, obtener un listado de asociaciones acotado, invitarlos a reunión técnica y en base a estos tres criterios identificados, el Pleno designaría al representante. La propuesta es aprobada por la totalidad de Miembros del Pleno



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

3. Aprobación de las modificatorias a la R.M. N° 124-2000-SA/DM en virtud del Decreto Supremo N° 038-2014-SA.

Se ha circulado previamente una propuesta de la Secretaría Técnica la que ha recibido comentarios por parte de algunos Miembros del Pleno y se presenta a continuación:

Capítulo II ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Dice:

Artículo 2°.- El Comité Nacional del Codex Alimentarius tiene la siguiente estructura orgánica y funcional

El Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius.- Está conformado por representantes de las ocho instituciones señaladas en la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98 SA. El Comité Nacional del Codex Alimentarius es presidido por el representante del Ministerio de Salud.

Debe decir:

Artículo 2° - El Comité Nacional del Codex Alimentarius tiene la siguiente estructura orgánica y funcional:

El Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius - Está conformado por representantes de las once instituciones señaladas en la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98 SA y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 038-2014-SA. El Comité Nacional del Codex Alimentarius es presidido por el representante del Ministerio de Salud.

Asimismo, precisar que según lo acordado en la 80.° Reunión Ordinaria del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius, se propuso que tanto el representante del sector industrial, el representante de asociación de consumidores y el representante del sector académico tendrán voz y voto más no coordinarán comisiones técnicas. *(MEF propone que este párrafo se incluya en un considerando de la Resolución Ministerial y que en la parte resolutive del Art 2° se señale lo referido a la prohibición de coordinar comisiones técnicas. (APROBADO).*

Opiniones.-

Los Miembros del pleno aprobaron aceptar la propuesta del representante del MEF Sr. José Carlos Farfán de que el acuerdo de la 80.° Reunión Ordinaria del Pleno sea incluido en los considerandos y que en la parte resolutive se indique lo siguiente:

"Los representantes de la asociación de consumidores, de la industria y del sector académico no coordinarán Comisiones Técnicas" (APROBADO)



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Capítulo III DEL PLAN DE TRABAJO, DE LAS REUNIONES Y DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ De las Reuniones.-

Dice:

Artículo 10°.- Las reuniones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias tendrán una periodicidad mensual, y cuando se considere necesario, o a solicitud de alguno de los miembros del Comité Nacional, se convocará a reuniones extraordinarias, siendo necesario para iniciar la reunión un quórum de cinco representantes.

Debe decir:

Artículo 10° - Las reuniones podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias tendrán una periodicidad mensual, y cuando se considere necesario, o a solicitud de alguno de los miembros del Comité Nacional, se convocará a reuniones extraordinarias, siendo necesario para iniciar la reunión un quórum equivalente al **cincuenta por ciento más uno del total de representantes. (APROBADO).**

Opiniones.-

La Presidenta del Comité Nacional del Codex consultó a la Secretaría Técnica si asistían a las reuniones los dos representantes de Produce. La respuesta fue que no necesariamente asisten los dos representantes, lo que podría afectar el alcanzar el quórum.

En ese sentido, la MBA. Mónica Saavedra Chumbe planteó que se revise en la siguiente reunión un mecanismo para promover la asistencia de los dos representantes de Produce y evaluar alguna propuesta del procedimiento a seguir cuando un representante no participe activamente de las reuniones del Comité Nacional del Codex.

Por otro lado, la Presidenta del CNC solicitó a la Secretaría Técnica el estado del expediente con el que se solicitó al Ministerio de Educación designe a los representantes titular y alterno del sector académico. Ante la consulta la Secretaría Técnica informó que el oficio remitido había sido archivado. La MBA. Mónica Saavedra solicitó se reitera el pedido al ministerio con copia al vice ministerio

Los Miembros del pleno aprobaron la modificación del artículo 10° de la Resolución Ministerial que aprueba las Normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

De los Acuerdos.-

Dice:

Artículo 11°.- Los acuerdos del Comité Nacional del Codex Alimentarius se aprobarán con un mínimo de cinco votos.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Debe decir.

Artículo 11°.- Los acuerdos del Comité Nacional del Codex Alimentarius se aprobarán como mínimo con el **mismo número de votos requerido para el quórum. (APROBADO)**

Opiniones -

Los Miembros del Pleno acuerdan modificar el artículo 11° según lo enunciado líneas arriba

DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

Artículo 3°.-

Excluir el literal h) que indica:

h) Incorporar como miembros invitados a los representantes de los gremios empresariales. **(APROBADO)**

Opiniones.-

Los Miembros del Pleno acuerdan modificar el artículo 3° según lo enunciado líneas arriba

4. Presentación del diagnóstico de los comités técnicos; evaluación, activación y redistribución de ser el caso.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex dio lectura al diagnóstico de las Comisiones Técnicas (C.T.) elaborado por la Secretaría Técnica a partir de la información remitida por los delegados

El diagnóstico presentado indica lo siguiente.

- C.T activas 12
- C.T. compartidas: 02 (Contaminantes de los Alimentos, Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos)
- Han tenido actividad en el año 2014: 10 C.T. cumplieron con reunirse al menos una vez al año La Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas no tuvo reuniones en todo el año 2014.
- Cuentan con Plan de Trabajo. 10 C.T. refirieron contar con Plan de Trabajo en el año 2014
- Cumplen con el Plan de Trabajo: 9 C.T. (Contaminantes, Frutas y Hortalizas, Pescado y productos de la pesca).
- C.T. que presentaron posición país: 9 (Frutas y Hortalizas, Contaminantes de los Alimentos no mostraron actividad).
- C.T. que participaron en videoconferencias: 4 Comisiones Técnicas participaron: Rotulado, Pescado y productos de la pesca, Higiene de los Alimentos y Nutrición y alimentos para regímenes especiales



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- C.T. que participaron en grupos de trabajo electrónico/presencial: 7 (Contaminantes de los Alimentos, Residuos de Plaguicidas, Rotulado, Frutas y Hortalizas no participaron).
- C.T. que han participado de reuniones internacionales: Aditivos Alimentarios – DIGESA, Frutas y Hortalizas – SENASA, Residuos de Plaguicidas – SENASA, Pescado y productos de la pesca – SANIPES, Higiene de los Alimentos – Pleno del Comité.

La MBA. Mónica Saavedra - Presidenta del CNC indicó que deben establecerse criterios mínimos para considerar si la Comisión Técnica tuvo actividad, ya que haberse reunido una sola vez en el año no es un buen indicador de actividad. Las Comisiones Técnicas refiere deben reunirse una vez al mes tal como se reúne el Comité Nacional.

La Sra. Patricia Castro representante del Inacal pidió la palabra para informar que la Comisión Técnica de Leche y productos lácteos en el año 2014 no tuvo actividad y que por esa razón no se habían dado reuniones de la Comisión Técnica Sin embargo; en el presente año si se han emitido posiciones país.

La Secretaría Técnica manifestó además que es difícil establecer criterios para determinar la actividad de una comisión técnica cuando no se cuenta con un Manual de procedimientos. En ese sentido propone que a partir de la aprobación del Plan de Acción 2015-2019 y habiéndose aprobado mecanismos para mejorar el funcionamiento del Comité Nacional se evalúe aprobar un Manual de procedimientos.

La MBA Mónica Saavedra - Presidenta del CNC además señaló que las comisiones técnicas no deben reunirse solo cuando deba evaluarse una posición país ya que en el marco del Comité del Codex tenemos la oportunidad de presentar nuevas propuestas, emprender trabajos considerándose que existe una agenda que viene desarrollándose de muchos años, existen temas que ya están establecidos y que no han prosperado por algún tipo de dificultad sea técnica o falta de evidencia científica, por lo que podrían ser abordados por las comisiones técnicas.

La representante de Promperú refirió que el espacio que se da en las Comisiones Técnicas permite proponer e impulsar nuevas normas en el marco del Codex.

La Presidenta del Comité Nacional del Codex solicitó a la Secretaría Técnica que en una próxima reunión presente una matriz donde se muestre la actividad de cada comisión técnica que permita identificar si tuvo actividad durante el año. La propuesta fue aprobada por los Miembros del Pleno que asistieron a la reunión.

La Sra. Patricia Castro solicitó se considere para efectos del diagnóstico que el Comité de Leche y productos lácteos en el año 2014 no tuvo actividad

La Secretaría Técnica dio lectura al pedido del Senasa donde solicita que la coordinación de la Comisión Técnica de Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos este a cargo del Senasa, lo que se sustenta en que "la



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

alternancia no permite dar continuidad a las acciones realizadas dentro de la comisión, debilitando el trabajo de coordinación entre los miembros de la comisión Asimismo, en el documento indican que el Senasa como autoridad nacional en sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria, ejecuta actividades sanitarias de inspección y certificación, como parte de las acciones de vigilancia y control de alimentos en los principales puntos de ingreso al país (puertos y aeropuertos); aunado a que en su mayoría los problemas que se presentan en el comercio exterior (rechazos, situaciones de emergencia, entre otros) corresponde a eventos en alimentos agropecuarios primarios"

La Abog. Paola Salas indicó en este tema que Digesa no está de acuerdo con la posición de Senasa ya que el mandato del Comité Técnico no está cerrado a sólo productos primarios, podrían atenderse productos industrializados e incluso productos hidrobiológicos a cargo de la autoridad sanitaria pesquera

El Ing. Pedro Molina representante del Senasa precisó que es importante evaluar el liderazgo de las instituciones que tienen a cargo las comisiones técnicas ya que el Codex permite establecer regulaciones que protejan la inocuidad y promuevan la competitividad facilitando el comercio En ese sentido, las instituciones deben ser evaluadas desde el punto de vista de la competencia técnica y el avance en materia de impulsar la facilitación del comercio Y un año es insuficiente para visualizar el trabajo de las instituciones

La Presidenta del Comité Nacional del Codex solicitó que el tema sea discutido en una siguiente reunión Y que la Secretaría Técnica circule la posición del Senasa para conocimiento de los Miembros del Pleno La propuesta fue aprobada por el Pleno por consenso

Sobre el mismo tema, la Secretaría Técnica indicó que se recibió un correo electrónico de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Digesa solicitando que se elimine la alternancia para la Comisión Técnica de Contaminantes de Alimentos y que la coordinación este a cargo de Digesa Asimismo, solicitó que la Comisión Técnica de nutrición y alimentos para regímenes especiales este a cargo del sector salud.

Del mismo modo, la Presidenta del Comité Nacional del Codex solicitó que el tema sea discutido en una siguiente reunión Y que la Secretaría Técnica circule la posición del Digesa para conocimiento de los Miembros del Pleno. La propuesta fue aprobada por el Pleno por consenso.

5. Aprobación de mecanismo para designar a los delegados que participarán de las reuniones internacionales.

La Secretaría Técnica propone que el tema sea discutido una vez concluido el diagnóstico y que a partir de la aprobación del Plan de Acción 2015-2019 se elabore y apruebe un Manual de Procedimientos.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Presidenta del Comité Nacional del Codex propone a los miembros del Pleno que se contrate un servicio de terceros que recopile los mecanismos y los plasme en un Manual de Procedimientos. Asimismo, informa que la Digesa actualmente no cuenta con recursos financieros disponibles para asumir el gasto por lo que solicita a los Miembros del Pleno evalúen la posibilidad de asumir el gasto o designar un profesional de su ministerio que pueda llevar a cabo la actividad. La propuesta es aprobada por el Pleno.

6. Establecer mecanismo para la adopción de acuerdos (quórum) cuando se trata de emitir posición país a nivel de las comisiones técnicas, previo a la aprobación del Pleno del CNC.

El Ing Pedro Molina sustentó el pedido del Senasa en que es necesario se establezca un mecanismo para la adopción de acuerdos teniendo en cuenta el quórum al emitir posición país a nivel de las comisiones técnicas, ya que aún sigue vigente lo establecido en la RM 124-2000-SA/DM

Asimismo dio lectura al artículo 11°.- Los acuerdos del Comité Nacional del Codex Alimentarius se aprobarán con un mínimo de cinco votos.

Sobre lo expresado la Secretaría Técnica precisó que es necesario definir cuándo es mayoría de votos cuando hay abstenciones

El representante de la Industria indica que las abstenciones son votos que no son ni a favor ni en contra, por lo que es necesario que se tome un acuerdo sobre ello.

La Presidenta refiere que hay que tomar una decisión cuando los miembros no votan, ya que esto perjudica la votación cuando hay dos delegados nominados para participar de las reuniones internacionales. Ante esto solicita se efectúe un planteamiento de cuál va a ser el mecanismo para la votación válida del candidato que va a participar de la reunión internacional

La Secretaría Técnica propuso al Pleno que para el caso de las abstenciones se tome en cuenta el mismo criterio utilizado para la aprobación de posiciones país, referido a que una vez circulada la posición país se somete a la aprobación del Pleno y si éste no emite votación se da por aprobada

La Presidenta del CNC propuso como acuerdo que la Secretaría Técnica haga un planteamiento el que sería sometido a discusión en una próxima reunión, lo que fue aprobado por todos los Miembros del Pleno.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

7. Definir requisitos y funciones para el desempeño como Punto Focal del Codex Alimentarius en el marco del Comité Nacional del Codex.

El representante del Senasa Ing Pedro Molina solicita que se elabore un perfil para cubrir el puesto de Punto Focal del Codex Alimentarius, dado que la persona con esta función ha renunciado a la Digesa. Asimismo, precisa que la RM. 124-2000-SA/DM no establece las funciones que desempeñará el funcionario designado para realizar esta actividad.

La Presidenta del CNC sobre el particular refiere que no se establecen perfiles para el profesional que desempeñará la función de Punto Focal debido a que los funcionarios en la Digesa no desarrollan una sola actividad, por no contarse con un presupuesto específico para Codex. Asimismo, precisa que el Senasa podría alcanzar una propuesta de requisitos y funciones para el Punto Focal del Codex, para someterla a discusión en el Pleno.

Los Miembros del Pleno estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Presidenta.

8. Definir posición acerca de presentación del extracto de jagua (Genipa americana) por Colombia en la videoconferencia organizada por el CCLAC.

La Secretaría Técnica informó que en la Videoconferencia organizada por el CCLAC en el marco de los temas que serán considerados en la agenda prevista para la reunión del Comité del Codex sobre aditivos alimentarios, que se llevará a cabo en Xian, China, Colombia presentó el extracto de jagua (Genipa) con información científica basada en lo trabajado por la industria. El Perú en reuniones internacionales anteriores presentó el azul de huito; sin embargo, quedo pendiente desarrollar la investigación correspondiente (análisis de laboratorio) para culminar el llenado del formulario que solicita el Comité de Aditivos Alimentarios

Respecto de nuestra participación en la reunión de Aditivos Alimentarios por motivos de autorización y a racionamiento presupuestal nuestra representante no podrá asistir a la indicada reunión por lo que se ha coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que un funcionario de la Embajada pueda asistir y llevar nuestra posición

La Secretaría Técnica en virtud de lo expuesto hace de conocimiento de los Miembros del Pleno el escenario actual

- Colombia ha presentado el extracto de jagua con información científica completa que incluye análisis de laboratorio Perú en reunión anterior (2011) presentó el azul de huito; sin embargo, no se han efectuado los análisis de laboratorio que permitieran completar la Ficha Técnica del producto.
- El funcionario que asista podrá pronunciarse a favor de la propuesta de Colombia o presentar una contrapropuesta.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Presidenta del CNC propone que Perú apoye la posición de Colombia a fin de completar la propuesta sobre el producto, que permita que culminemos los ensayos de laboratorio para el siguiente año

El Ing. Pedro Molina sostuvo que era una buena opción apoyar a Colombia y condicionar que se tomen en cuenta los datos de Perú, ya que el trámite para la revisión por el IECFA del aditivo será largo. La propuesta fue apoyada por el representante de la Industria.

La Srta. Sandra Morán del Ministerio de Relaciones Exteriores intervino para informar que la reunión en China será en una ciudad donde no hay oficinas de la embajada; sin embargo han hecho las coordinaciones pertinentes para que un funcionario pueda asistir a la antes citada reunión y nos represente. Asimismo, solicitó se cuente con la posición referida al aditivo alimentario azul de huito el día de hoy ya que el funcionario solo asistiría el día que se trate ese tema, no podría permanecer en el desarrollo de toda la agenda.

La MBA Mónica Saavedra se excusa de continuar en la reunión, la que será culminada por la Presidenta Alternativa Abog. Paola Salas Aranda Directora Ejecutiva de la Dirección de Inocuidad Alimentaria de la Digesa

La Abog. Paola Salas refiere que tendríamos que decidir sobre las opciones que tenemos referidas a remitir la información vía cancillería o remitirla vía correo electrónica a Costa Rica para que sea presentada por ellos como Documento de Sala. Asimismo, solicitó sobre las alternativas referidas a la posición país, siendo estas las siguientes:

Alternativa 1 Apoyar a Colombia

Alternativa 2 No apoyar a Colombia y presentar contrapropuesta con información de Perú

Alternativa 3. Apoyar a Colombia y solicitar la copresidencia. Asimismo, indicar que tenemos un trabajo iniciado en el 2011 respecto del azul de huito y que se incorporaría a fin de año para complementar lo referido al extracto de jagua en cuanto se cuente con los análisis de laboratorio

La totalidad de Miembros del Pleno votaron a favor de la alternativa 3

Asimismo los miembros del Pleno acordaron en remitir la información vía correo electrónico a CCLAC a fin de que presenten la posición del país como Documento de Sala y paralelamente se gestionará la participación de un funcionario de Relaciones Exteriores.

9. Informes

La Secretaría Técnica informó sobre las próximas reuniones internacionales, Reunión del Comité del Codex sobre Aditivos alimentarios, Residuos de Plaguicidas y Residuos de Medicamentos Veterinarios, las dos primeras no cuentan con financiamiento y para la última hemos presentado postulación al IICA estamos a la espera de respuesta



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

Asimismo, la Presidenta Alterna dio lectura a las actividades pendientes a partir de la aprobación del Plan de Acción, la elaboración del Manual de Procedimientos y el Plan de Trabajo anual del Pleno del CNC

Sobre ello, la Presidenta Alterna solicitó a la Secretaría Técnica elaborar un perfil del planificador o profesional en racionalización Asimismo, solicitó se plantee una propuesta de objetivos del Taller y el cronograma para la próxima reunión

La Secretaría Técnica hizo de conocimiento de los Miembros del Pleno que en estas fechas se está debatiendo el anteproyecto de niveles máximos para el cadmio en el chocolate y productos derivados de cacao en el marco de la 9ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

Asimismo, informó que el Perú colidera con Belice el grupo de trabajo electrónico en el marco del anteproyecto de norma regional para el yacón el que esta a cargo de la Comisión Técnica de Frutas y Hortalizas coordinado por el Senasa, ya se han iniciado las reuniones de coordinación y se ha pedido apoyo al IICA para el uso de su plataforma que facilite las coordinaciones.

10. Acuerdos

- 10.1 La Secretaría Técnica hará un nuevo planteamiento para convocar a las Asociaciones de consumidores con los criterios propuestos por los Miembros del Pleno, a partir de lo cual se obtendrá un listado de asociaciones acotado, con ello se les invitará a reunión técnica y en base a estos tres criterios identificados el Pleno designaría al representante.
- 10.2 Se modificarán el artículo 2º, artículo 10º y artículo 11º del Capítulo II Organización y Funciones de las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius aprobado con Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, según detalle contenido en el presente acta.
- 10.3 Excluir el literal h del artículo 3º del Capítulo II Organización y funciones, Del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius aprobado con Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, según detalle contenido en el presente acta.
- 10.4 En próxima reunión la Secretaría Técnica presentará una matriz donde se muestre la actividad de cada comisión técnica que permita identificar si tuvo actividad durante el año, a fin de continuar con el Diagnóstico de las Comisiones Técnicas iniciado
- 10.5 La Secretaría Técnica circulará a los Miembros del Pleno el pedido del Senasa referido a tener a cargo la coordinación de la Comisión Técnica de Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos, lo que será discutido en otra reunión
- 10.6 La Secretaría Técnica circulará a los Miembros del Pleno el pedido de la Digesa referido a tener a cargo la coordinación de las Comisiones Técnica de Contaminantes de los alimentos y Nutrición y alimentos para regímenes especiales, lo que será discutido en otra reunión



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

- 10.7 Se contratará un servicio de terceros que recopile los mecanismos que mejoran el funcionamiento del Comité Nacional del Codex y los plasme en un Manual de Procedimientos.
- 10.8 La Secretaría Técnica hará un planteamiento para establecer un mecanismo para la adopción de acuerdos (quórum) cuando se trata de emitir posición país a nivel de las comisiones técnicas, el que será sometido a discusión en una próxima reunión
- 10.9 El Senasa alcanzará una propuesta de requisitos y funciones para el Punto Focal del Codex, para someterla a discusión en el Pleno
- 10.10 La Secretaría Técnica en referencia al Azul de huito informará al CCLAC que el Perú apoya a Colombia, además de solicitar la copresidencia. Asimismo, indicará que tenemos un trabajo iniciado en el 2011 que requiere complementarse con análisis de laboratorio, los que se espera tener a fines de año. La información será remitida vía correo electrónico a CCLAC a fin de que presenten la posición del país como Documento de Sala y paralelamente se gestionará la participación de un funcionario de Relaciones Exteriores.

Siendo las 12.00 horas del 20 de marzo de 2015 se da por concluida la reunión

FIRMAS

DIGESA

1. MÓNICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE

2. PAOLA JUSSIEU SALAS ARANDA

3. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

4. CLAUDIA SOLANO ORÉ

RREE

5. SANDRA MORÁN VILLANUEVA

PRODUCE

6. HÉCTOR RIEGA DONGO



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

ECONOMÍA

7. JOSÉ CARLOS FARFÁN VÁSQUEZ

MINCETUR

8. ERNESTO GUEVARA LAM

INDECOPI

9. PATRICIA CASTRO ESPINOZA

SENASA

10. PEDRO JESÚS MOLINA SALCEDO

INDUSTRIA

11. MARÍA FERNANDA CASTRO LAPEIRA

12. ERNESTO DÁVILA TABOADA